Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS N° 340/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA AUTODIAGNÓSTICO DE CIBERSEGURIDAD" - ID N° 417.186.----------

Asunción, 17 de marzo de 2023.

VISTO: el Memorándum DGAF N° 055/2023 de fecha 03 de febrero de 2023, de la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en la Secretaría General con Mesa de Entrada S.G. N° 237, por el cual se remiten los antecedentes para la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 07/2022 "Contratación de Servicio de Consultoría para Autodiagnóstico de Ciberseguridad" - ID N° 417.186; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución MTESS N° 1521/2022 de fecha 01 de setiembre de 2022, se autorizó la realización del llamado a Contratación Directa N° 07/2022 "Contratación de Servicio de Consultoría para Autodiagnóstico de Ciberseguridad" - ID N° 417.186; y se aprobó la Carta de Invitación.----------

Que, el rubro para esta licitación se encuentra vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con ID N° 417.186 y, está sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente y a los lineamientos establecidos en la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" y el Decreto N° 8759/2023, que reglamenta la citada ley.----------

Que, la convocatoria fue difundida en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), con ID N° 417.186, Contratación Directa N° 07/2022 "Contratación de Servicio de Consultoría para Autodiagnóstico de Ciberseguridad", cumpliendo con los plazos establecidos en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.----------

Que, por Resolución MTESS N° 2060/2022 de fecha 24 de noviembre de 2022, se aprobó el Informe de Evaluación del Aspecto Técnico, emitido en el marco del llamado a Contratación Directa N° 07/2022 "Contratación de Servicio de Consultoría para Autodiagnóstico de Ciberseguridad" - Ad Referéndum - ID N° 417.186; y se autorizó a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones a realizar la Apertura de las Propuestas Económicas.----------

Que, en fecha 29 de noviembre de 2022, siendo las 09:00 horas, se realizó el Acto de Apertura de Ofertas Económicas correspondientes a las firmas: BDO AUDITORES CONSULTORES/BECHER & ASOCIADOS y DIRECT S.R.L.----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
Secretaría General
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

C.B. 154696
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS N° 346 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA AUTODIAGNÓSTICO DE CIBERSEGURIDAD" - ID N° 417.186.----------

Asunción, 17 de marzo de 2023.

Que, por Resolución MTESS N° 51/18 de fecha 28 de agosto de 2018, se estableció un Comité Único de Evaluación designado para la calificación de las propuestas presentadas, en el marco de todos los procesos licitatorios a ser llamados por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, y demás órganos dependientes (SNPP - SINAFOCAL); y sus modificatorias.----------

Que, el Sistema de Adjudicación establecido para el presente llamado es: "Por Total", según se desprende del Reporte General de la Convocatoria en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).----------

Que, el Comité de Evaluación en su Informe de Evaluación de Costo y Combinada, efectuó la siguiente recomendación: *«... Que, la adjudicación de la CONTRATACION DIRECTA N° 07/2022 "CONSULTORIA PARA AUTODIAGNÓSTICO DE CIBERSEGURIDAD" - ID N° 417.186.- recaiga sobre la firma oferente DIRECT S.R.L. con RUC. N° 80038589-6 por un Monto TOTAL de Gs. 147.000.000.- (Guaraníes Ciento Cuarenta y Siete millones). Considerando que las ofertas de las mismas se ajustan sustancialmente a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y posee la capacidad, económica y legal para ejecutar el contrato, siendo aceptado el precio ofertado...»* (Sic).----------

Que, el Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", dispone cuanto sigue: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas (...) La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación...".*----------

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica ha emitido el Dictamen DGAJ N° 022/2023 de fecha 03 de febrero de 2023, mediante el cual concluye: "*... se considera que formalmente se dio cumplimiento a las etapas previstas legalmente para procesos de compras públicas de esta naturaleza, y en consecuencia, resulta viable proseguir con el siguiente trámite administrativo consistente en poner a consideración de la Máxima Autoridad Institucional la recomendación del Comité de Evaluación para la adjudicación del llamado a*

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

C.I.B. 1.549.896

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS N° 340 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA AUTODIAGNÓSTICO DE CIBERSEGURIDAD" - ID N° 417.186.----------

Asunción, 17 de marzo de 2023.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/22 - CONSULTORÍA PARA AUTODIAGNÓSTICO DE CIBERSEGURIDAD" (...) siempre en cumplimiento de las normas legales y reglamentarias que regulan la materia y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria institucional..."(Sic).----------

Que, por Resolución MTESS N° 79/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, se reafirmó la facultad exclusiva y excluyente de la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como Máxima Autoridad Institucional, para la aprobación del Programa Anual de Contrataciones y de todos los documentos relativos a los procesos licitatorios de la Cartera a su cargo, así como de los órganos dependientes de la misma.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1° **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa N° 07/2022 "Contratación de Servicio de Consultoría para Autodiagnóstico de Ciberseguridad" - ID N° 417.186, a la firma DIRECT S.R.L., con RUC N° 80038589-6, por un monto total de Gs. 147.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta y siete millones), IVA incluido.----------

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones a notificar el resultado del presente proceso licitatorio a la firma adjudicada y a los demás oferentes, y a realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del mismo, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.----------

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
C.B. 155889

Carla Bacigalupo
Ministra